



**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
**“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONIA”**

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN No. 003 DE 2021**  
**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**CONTRATAR “COMPRVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER DE MECÁNICA FINA UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, CON EL OBJETIVO DE FABRICAR 3.000 SILLAS ESCOLARES PARA LA DOTACIÓN DE SALONES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020-2022, PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO YAPURÁ, UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**

**FLORENCIA CAQUETÁ**  
**ABRIL DE 2021**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**RECOMENDACIONES**

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. La Constitución Política de Colombia reconoce en su artículo 69 el principio de la autonomía universitaria, desarrollado a su vez, por el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en virtud del cual se determina como uno de sus elementos propios, la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Pública.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

*“Art. 57. El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”*

La Universidad de la Amazonia es una institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la Ley 60 de 1982 como ente universitario autónomo que busca contribuir especialmente al desarrollo de la región amazónica.

El Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Máter, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado parcialmente por los Acuerdos Nos. No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020, Manual de Contratación que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar los principios constitucionales aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones, reúna los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la documentación exigida siguiendo las instrucciones establecidas en esta invitación, especialmente para la elaboración y presentación de la propuesta.
5. Tenga presente el lugar, la fecha, y hora previstas para el cierre de la presente invitación. **EN NINGÚN CASO SE EVALUARÁN PROPUESTAS RADICADAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
<b>NIT</b>	891190346-1
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
<b>CIUDAD</b>	FLORENCIA (CAQUETÁ)
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE COMPRAVENTA
<b>CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS</b>	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
<b>PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN</b>	NOVENTA (90) DIAS
<b>DATOS DEL CONTACTO</b>  Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0032021@uniamazonia.edu.co">invitacion0032021@uniamazonia.edu.co</a>
<b>PRESENTACION DE LA OFERTA</b>  Presentar en físico con las indicaciones del pliego y dentro del término para allegar la oferta estipulada en el cronograma	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR

## 1. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el propósito de alcanzar la acreditación institucional como objetivo principal de nuestra institución, se requiere la implementación del PFC Plan de Fomento a la Calidad, en el cual se alistan las principales necesidades en infraestructura, dotación y proyección social, para mejorar los ambientes y entornos de la universidad y propiciar una interacción e integración con actores y sectores sociales e institucionales de la región, que promuevan de manera integral una educación de calidad.

Garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y practicas experimentales de los estudiantes se ha convertido en un gran reto para la Universidad de la Amazonia; es por esto que se están enfocando los recursos del presente plan para la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de las aulas de clase, laboratorios, sitios de deporte, recreación y cultura, baños y demás espacios destinados al bienestar de la comunidad en general, así como el fortalecimiento de la proyección social.

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

La universidad de la amazonia en los últimos años ha presentado en promedio un incremento de la población estudiantil en un 3% anual, este consecuente aumento en la demanda de la oferta académica ha alcanzado los límites de ocupación de salones en el horario establecido para la recepción de clases; lo que conlleva a que la Universidad realizara la ampliación de la planta física de la Universidad de la Amazonia con la construcción de un edificio de siete pisos y una terraza denominada Edificio Yapurá; que requiere las condiciones de infraestructura adecuadas para garantizar ambientes de aprendizaje, seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. Por lo tanto, se requiere la dotación del mobiliario que garantice un mayor número de salones disponibles, para adecuar la tercera parte de la capacidad instalada ante un posible regreso a clases en el marco del cumplimiento de los protocolos de alternancia para el año 2021.

### 3. ESTUDIO DE MERCADO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** para la elaboración de la presente Invitación, realizó el respectivo Estudio de Mercado previo a la iniciación del proceso de selección, con el propósito de llevar a cabo la planeación económica de los bienes, así como los costos que sean razonables para adquirir los elementos que se requieren, por lo que se solicitaron las respectivas cotizaciones, que contribuyan a determinar el precio más favorable para la entidad y un estimativo del precio del objeto a contratar, dichas solicitudes de conformidad con el Título II Capítulo II del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia".

El Estudio de Mercado elaborado para la presente Invitación, se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 4. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual es la de contratación de mínima cuantía, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato, dado que el valor del contrato a suscribirse excede de cien (100) S.M.L.M.V., y no supera los trescientos (300) S.M.L.M.V., conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 C.S.U. "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". (Modificado por los Acuerdos Superiores No. 03 y 12 de 2014; 08 de 2019 y 58 de 2020.).

### 5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio dentro de la presente invitación que tiene por objeto la COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER DE MECÁNICA FINA UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, CON EL OBJETIVO DE FABRICAR 3.000 SILLAS ESCOLARES PARA LA DOTACIÓN DE SALONES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020-2022, PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO YAPURÁ, UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, con las características y condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia presupuesta para el presente proceso contractual la suma **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$218'046.747) M/CTE**, IVA incluido, amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **210002317 de 19 de abril de 2021**, expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de la Amazonia, así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto del valor oficial.

## 7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, estima el plazo de ejecución por noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el supervisor.

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución de la presente contratación, será la sede Centro de la Universidad de la Amazonia ubicada el municipio de Florencia, departamento de Caquetá.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato, mediante un pago del 50% del valor del contrato en calidad de pago anticipado y el excedente como pago entrega a satisfacción, previa verificación y recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato por la oficina de almacén de la Universidad de la Amazonia. Además, se debe expedir constancia de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, así mismo, el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

## 10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral de la presente Invitación.

El proponente debe ofrecer en su propuesta de forma clara la descripción de bienes y servicios, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el **Formato No. 2**, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo **debe firmarse** por el proponente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

### 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas y Otros Requerimientos.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de ser rechazada la propuesta:



## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2. PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES y/o ALTERACIONES** al contenido del formato 2, el cual forma parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también, que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente de Excel.
- b) El valor **TOTAL** de la Propuesta Técnico – Económica consignada en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO**, cuyo valor asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$218'046.747) M/CTE**, IVA incluido, según estudio de mercado realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación.
- c) El valor de la propuesta técnico – económica deberá incluir el valor de transporte, descargue y demás costos inherentes para suministrar los bienes y elementos en el sitio establecido por la Universidad de la Amazonia, para lo cual, el oferente anexará a la propuesta carta de compromiso en este sentido debidamente suscrita.
- d) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan la comunicación.
- e) En caso de que los bienes y elementos ofertados resulten defectuosos, y no cumplan con la garantía técnica mínima exigida, el contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor del contrato, dentro de un (01) día hábil siguiente al requerimiento, por lo que allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, certificación escrita y firmada comprometiéndose a dar cumplimiento a dicho requerimiento.
- f) Realizar la prestación del contrato en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- g) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
- h) El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el objeto a contratar de los bienes y elementos solicitados.
- i) El proponente debe tener implementado un protocolo de Bioseguridad Frente al COVID-19.
- j) Certificado del cumplimiento del Sistema de Gestión – SST.
- k) El proponente deberá tener como actividad principal o actividad secundaria cualquiera de los siguientes códigos: 2599, 2817 o 3312, que será verificado en el registro mercantil o certificado de existencia representación legal del proponente o Rut.
- l) El proponente debe aportar la Ficha técnica correspondiente a los ítems 1 al 4 del presente proceso de selección.
- m) El proponente se compromete a suministrar, instalar y poner en marcha los equipos objeto del presente contrato con los recursos técnicos y humanos requeridos para los montajes por su cuenta y riesgo y a brindar capacitación a las personas que la universidad designe a través del supervisor; para lo cual, allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, certificación escrita y firmada comprometiéndose a dar cumplimiento a este requerimiento.

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**11. CRONOGRAMA**

El presente proceso de selección se llevará a cabo en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR Y/O FUNCIONARIO RESPONSABLE
	DESDE	HASTA		
<b>PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN</b>	27-04-2021	30-04-2021	08: 30 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	27-04-2021	28-04-2021	05:00 PM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir o al Correo electrónico: <a href="mailto:invitacion0022021@uniamazonia.edu.co">invitacion0022021@uniamazonia.edu.co</a>
<b>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>		29-04-2021	08:30 am	Vía correo electrónico, del interesado, que haya presentado la observación, la solicitud de aclaración y/o modificación
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>		29-04-2021	08:30 am	Link de Contratación ubicado en la página web de la Universidad de la Amazonia <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA OFERTAR (Presentación de Propuestas)</b>		30-04-2021	08:30 AM	Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Porvenir del Campus Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA DEL PROPONENTE SELECCIONADO</b>	30 -04 -2021	03-05-2021		El Informe de Evaluación se publicará en el portal web de la Universidad <a href="http://www.uniamazonia.edu.co">www.uniamazonia.edu.co</a>
<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA</b>		04 -05-2021		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE SELECCIONADO
<b>PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO</b>		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.		Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Tucán del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

				Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
--	--	--	--	---

- 11.1 Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2 Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3 Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

### • 12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia de la orden de suministro y dos (2) años más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden contractual de suministro.

### 12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

### 12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.



## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia**

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral del proceso contractual.

**12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta**

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

**12.6. Costos por preparación de la Propuesta**

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden contractual de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

**12.7. Impuestos**

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la presente contratación, corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

**13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA****13.1 Requisitos para presentar la Oferta**

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, deben allegar de manera física la propuesta a la oficina de VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, ubicada en el segundo piso del Edificio administrativo del campus porvenir de la universidad de la amazonia, calle 17 diagonal 17 con carrera 3F, B/El Porvenir, que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Propuesta (**Formato No. 1**)
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)  
Se requiere también que, en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No. 2, pero en forma digital en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No. 2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación. Y (ii) otro formato No. 2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones - en Excel, pero no en PDF-.
- Datos del Proponente (**Formato No. 3.**)
- **Certificado de registro mercantil vigente de la persona natural**, cuando el proponente sea persona natural. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- **Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica**, cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.
- **Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada** por la ley, cuando el proponente se presente bajo las anteriores figuras jurídicas (Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación).
- **Registro Único Tributario (RUT)**: El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.
- **Certificaciones** suscritas por el proponente, mediante la cual se compromete a dar cumplimiento los literales c, e, m del numeral 10.1 de la invitación.
- **Certificado del cumplimiento** del Sistema de Gestión – SST.
- **Copia del Protocolo de Bioseguridad** Frente al COVID-19.
- Fichas técnicas de los ítems 1 al 4.
- **RUP** vigente y en firme al momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto **copias de contratos terminados y actas de liquidación o terminación**; ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería**  
Este documento debe ser presentado por el proponente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

El proponente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación
  - Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual
  - Deben designar la persona que para todos los efectos los representará en las diferentes etapas del proceso contractual y de igual manera señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades.
  - Acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos (2) años más.
- **Fotocopia de la Libreta Militar**

Este documento debe ser presentado por el proponente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- **Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada**

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

- **Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad.

#### **Persona Natural:**

Planillas de pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre.

#### **Persona Jurídica:**

Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas o certificado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar fotocopia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta Central de Contadores (antecedentes).

- **Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

Copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad de manera física para lograr la evaluación de y comparación de las propuestas. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas incompletas, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente.**

## 13.2 VALIDEZ

La oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

### 13.3 OFERTA BÁSICA

La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

### 14. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

14.1 La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor de la Propuesta Técnico - Económica presentada exceda el valor total del presupuesto oficial establecido en el Estudio de Mercado de conformidad con el numeral 10.1 literal b, el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$218'046.747) M/CTE**, IVA incluido.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- f) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- g) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal o en la Procuraduría General de la Nación con sanciones e inhabilidades vigentes.
- h) Cuando las personas jurídicas, los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, no acrediten que su duración será al menos durante la vigencia del contrato y dos años más. Esto se acreditará con el formato 1 para persona jurídica y proponente plural, y en el documento de constitución para proponente plural.
- i) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- j) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea de manera física en la oficina de la vicerrectoría administrativa o al correo electrónico sin la constancia cotejada del envío de los documentos enviados mediante correo, en la cual conste la fecha y hora del envío o se envíe a un correo electrónico distinto.
- k) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o con la totalidad de los requerimientos establecidos en la presente Invitación.
- l) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- m) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o un ítem a ofertar, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- n) Cuando se reporte el valor de IVA a un bien excluido del impuesto.
- o) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- p) Cuando estando gravado el bien con el IVA, no se reporte el valor del impuesto.
- q) Modificar el Formato No. 2 Propuesta técnico - económica de contenido.
- r) Cuando el proponente, siendo de régimen simplificado liquide los bienes o elementos con IVA.

**14.2** El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación.

## 15. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

### 15.1 Publicación y Consulta de la Invitación

La publicación y consulta de la invitación se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de la Amazonia [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co), en el link de Contratación de la misma página, así como en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Edificio Administrativo Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

### 15.2 Plazo para Ofertar

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el término establecido en el cronograma, para allegar propuesta técnico-económica y demás documentos señalados en la presente invitación de manera física a la Oficina de Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, ubicada en el segundo piso del edificio Administrativo de la sede Porvenir ubicado en la calle 17 diagonal 17 con carrera 3f barrio el porvenir de la ciudad de Florencia Caquetá.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

### 15.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 15.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta y aprobada, por parte del Evaluador, verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente, realizará la recomendación al ordenador del gasto, se proyectará el contrato, y pasará para revisión y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

## 16. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la presente Invitación**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo Superior No. 12 de 2012 C.S.U y sus modificaciones).

Se verificará que la propuesta de menor precio cumpla, que se acredite la capacidad jurídica y técnica del proponente seleccionado y no se encuentre dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta. Si esta no cumple y se encuentra dentro de las causales de rechazo y declaratoria desierta, se procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto, en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía del presupuesto oficial.

## 17. CONTRATO DE COMPRAVENTA

El proponente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma, y allegada la totalidad de la documentación de conformidad al cronograma, deberá presentarse para suscribir el contrato, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que en él se establezcan.

Si el proponente seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe el contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, la Universidad de la Amazonia podrá asignar la contratación dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Universidad y presente los documentos considerados requisitos para la celebración del contrato de Compraventa.

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares), expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los siguientes términos: 1) CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más. 2) CALIDAD DE BIENES, EQUIPOS Y ELEMENTOS: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el termino de ejecución del mismo, adicionado en un (1) año más. 3)



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO: Por el cien por ciento (100%) del valor total del pago anticipado y su vigencia será por el termino de ejecución del mismo, adicionado en seis (06) meses.

### 18. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el Capítulo II Artículo 87 del Acuerdo CSU No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, serán objeto de liquidación por las partes contratantes, los contratos cuya ejecución sea de tracto sucesivo, los contratos de obra, prestación de servicios, suministro y en los demás que se considere conveniente. Concomitante, el monto del contrato a ejecutar es superior a los 150 S.M.L.M.V., por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso de contratación requerirá liquidación.

En la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En caso de haber lugar a reconocimientos a favor del contratista, la Universidad debe tramitar la disponibilidad y registro presupuestal necesarios; en el evento se resultar sumas a favor de la Universidad el acta de liquidación prestará mérito ejecutivo.

### 19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1.** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**FORMATO No. 2.** PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

**FORMATO No. 3.** DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

**Original Firmado**  
**FABIO BURITICA BERMEO**  
Rector

EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA  
Vicerrectora Administrativa

*Revisó: Anyela Zulieth Fajardo*  
*Coordinadora de contratación VAD.*

*Proyectó: Leidy Muñoz*  
*Profesional Especializada VAD.*



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

**Ref.** Invitación No. 003 de 2021. MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR “COMPRVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALLER DE MECÁNICA FINA UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, CON EL OBJETIVO DE FABRICAR 3.000 SILLAS ESCOLARES PARA LA DOTACIÓN DE SALONES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020-2022, PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO YAPURÁ, UBICADO EN EL CAMPUS CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de una orden de suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación del mismo, firmar y legalizar dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en la orden contractual que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 003 de 2021 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito y la forma de pago establecida en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual me comprometo a iniciar la ejecución en las condiciones económicas señaladas en el formato 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que no cederé ni subcontrataré el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ésta propuesta y la orden contractual que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la contratación que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.
- Que autorizo que las notificaciones que surjas a través del presente procesos se realicen a través de medios electrónico y/o al correo indicado en el formato número tres.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

C. C No. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)  
**(Fin Formato No. 1)**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 2**  
**PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	<p>DOBLADORA DE TUBOS</p> <p>DESCRIPCION:</p> <p>-Máquina electromecánica preparada para hacer curvas con mandril de radio fijo</p> <p>-Equipadora con comando digital.</p> <p>-Cambio fácil y rápido de la herramienta.</p> <p>-Eje "Y" automático curvatura controlada por el control de operación.</p> <p>-Eje "X" manual: El posicionamiento de partes rectas entre curvas lo realiza el operario, ayudado por los topes mecánicos.</p> <p>-Eje "Z" manual: lo realiza el operario manualmente, aplicando el orientador de planos para controlar el eje z a través de topes mecánicos.</p> <p>Características del control: Pantalla táctil de 7", veinte dobleces en secuencia por cada memoria, memoria para 100 programas, PLC Control Omron.</p> <p>Características técnicas: Max. Diámetro de la tubería (mm) 32. Max. Espesor del tubo (mm) 2,5 Max. Radio de curvatura (mm) 275 Longitud máxima del tubo (mm) 2000 Max. ángulo de flexión (°) 190 Velocidad de trabajo (rpm) 8,5 Potencia del motor (kw) 2,2 peso (kg) 400 longitud (mm) 2100 ancho (mm) 1000 altura (mm)1050</p>	UNIDAD	1			
2	CABINA PARA PINTURA EN POLVO CON CICLON Y MODULO DE SUCCION		1			

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabina con paneles en CR</li> <li>- Medidas 2500x2300x1300mm (largo, alto y profundidad)</li> <li>-Conexión al sistema automático de recuperación de polvo (opcional)</li> <li>-Sistema de des colmatación (limpieza de cartuchos) automático.</li> <li>-Ventilador centrifugo</li> <li>-Iluminación</li> <li>-Controles electrónicos</li> <li>-Modulo para finos con 10 cartuchos filtrantes</li> <li>-Piso en acero inoxidable.</li> </ul>	UNIDAD				
3	<p>EQUIPO MANUAL PARA APLICACIÓN DE PINTURA EN POLVO CON MESA VIBRANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alimentación de aire comprimido:</li> <li>-Máximo 6 bar</li> <li>-Mínimo 5 bar</li> <li>-Máxima tensión reglaje: 0-80 kv</li> <li>-Máxima corriente reglaje: 0-110 microamperios</li> <li>-Máxima proyección pintura: 3-30 kg. h (según polvo)</li> <li>-Gradación independiente de voltaje y amperaje.</li> <li>-Ensamble compacto sencillo de sus elementos: tablero de control, depósito y pistola.</li> <li>-Amplio rango de boquillas (flujo redondo, plano y boquilla para pintura metalizada)</li> <li>-Controles eléctricos y neumáticos</li> <li>-Display (mini pantalla) indicadora de voltaje/amperaje simultaneo.</li> <li>-Luz indicadora de falla y de funcionamiento.</li> <li>-Ajuste al abanico de aspersion de polvo mediante el control en la parte trasera de la pistola.</li> <li>-Efecto Vortex de espiral a la salida de polvo para garantizar un mayor cubrimiento.</li> <li>-Pistola muy liviana: 660 gr. y completamente desarmable.</li> <li>-Unidad de alta tensión incorporada en la pistola que garantiza la seguridad del equipo.</li> </ul>	UNIDAD	1			

## Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	-Eficiencia máxima garantizada (80 KV/110 microamperios)					
4	HORNO DE POLIMERIZADO ESTATICO HPB 1006 PS  -Quemador a gas (natural o propano según el comprador) -Puerta frontal con manija de seguridad -Tablero de control -Ventiladores extractores -Aislamiento térmico en fibra de vidrio -Temperatura de horneado (de acuerdo con las especificaciones técnicas del producto a tratar) -Medidas 2000x2400x3100mm (alto, ancho, largo) -Temperatura máxima 220°C	UNIDAD	1			
5	TRANSPORTE E INSTALACION	GLOBAL	1			
<b>TOTAL</b>						

**VALOR TOTAL:** En Letras ( ) y en números (\$) ( )

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada el presente contrato me comprometo a:

1. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación.
2. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.
3. En caso de ser adjudicado el contrato de compraventa me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
4. Me comprometo a mantener fijo los precios durante la ejecución del contrato en caso de ser seleccionado.
5. Autorizo ser notificado vía correo electrónico

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 2)**



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

**FORMATO No. 3****FORMATO DE DATOS DEL PROPONENTE**

El proponente deberá anexar este formato diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

*(Fin Formato No. 3)*